

**IMPUESTO INMOBILIARIO
 SOLICITUD DEL BENEFICIO DE EXENCION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Art. 150º Inc. q) - (Código Fiscal T.O. 2014)

RUBRO 1: DATOS DEL SOLICITANTE (JUBILADO Y/O PENSIONADO)

Apellido/s. ⁽¹⁾			
Nombres. ⁽¹⁾			
Documento		CUIT / CUIL / CDI	
Tipo	Número		

(1) Consignar de forma idéntica al documento de identidad, sin agregados, omisiones ni abreviaturas.

RUBRO 2: DATOS DEL INMUEBLE DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A VIVIENDA FAMILIAR

Número de Partida (*)	
Departamento	Partida
	/

(*) El número de partida se encuentra en los avisos de vencimiento.

Completar el recuadro que corresponda:

1) Posee Escritura	
Si	No

2) Es Adjudicatario	
Si	No

3) Posee el Usufructo	
Si	No

De ser Positivo el Usufructo, completar con los datos del titular el siguiente recuadro:

Apellido/s. ⁽¹⁾			
Nombres. ⁽¹⁾			
Documento		CUIT / CUIL / CDI	
Tipo	Número		

(1) Consignar de forma idéntica al documento de identidad, sin agregados, omisiones ni abreviaturas.

RUBRO 3: INGRESOS DEL SOLICITANTE Y DEL GRUPO CONVIVIENTE

Apellido y Nombres	Parentesco	Fecha de Nacimiento	CUIT / CUIL / CDI	Ingresos por todo Concepto (*)
Total Ingresos del Grupo Familiar				

(*) Se debe informar el último haber jubilatorio (bruto), sueldos (bruto) u otros ingresos.

IMPUESTO INMOBILIARIO
SOLICITUD DEL BENEFICIO DE EXENCION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Art. 150° Inc. q) - (Código Fiscal T.O. 2014)

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formulario de Solicitud ATER - B71, disponible en la página Web de la Administradora Tributaria de Entre Ríos, debidamente completado.
- Copia del último aviso de vencimiento.
- DNI y Fotocopia del DNI del beneficiario solicitante.
- Constancia de CUIT / CUIL / CDI del grupo conviviente.
- Fotocopia del último recibo de sueldo y toda otra documentación que justifique ingresos del solicitante y su grupo familiar (DDJJ Ingresos Brutos, Profesionales Liberales, Constancia de Monotributo, etc.).
- Certificado de vecindad extendido por autoridad policial o fotocopia de un servicio o en caso de corresponder certificado policial donde conste que el contribuyente vive de manera permanente en el inmueble rural.
- En caso de corresponder, fotocopia de la constitución del derecho de usufructo.
- En caso de presentarse la viuda, fotocopia de la Libreta de Familia.
- En caso de corresponder, fotocopia de Acta de divorcio y en caso de separación de hecho, exposición ante Juez de Paz.
- En caso de corresponder, fotocopia de certificado de defunción del titular de la partida.
- En caso de presentarse un apoderado con el Formulario ATER A-55, deberá presentar certificado de supervivencia del beneficiario.